



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de julio de 2023

Ref.: Verbal – auto requiere – ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00099-00

Requerir a Fiscalía 39 Local de Bogotá D.C. para que, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta decisión informe el trámite impartido al oficio 0546/2023 del 25 de abril de 2023

Secretaría proceda a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión con copia del citado oficio, acorde con lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley 2213 de 2022.

Vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para continuar con la actuación correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 116 del 18 de julio de 2023

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75771c237a8d118bbcbadbf15957b72d6b8eda91b81c20cfd62bcb1c0b4bc69**

Documento generado en 17/07/2023 04:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>